

1. **Obra o servicio.- Potenciar el servicio de formación del Área de Empleo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.**

“1 Filólogo” – Código 29231010.

“1 Profesor de idiomas en general” – Código 23221019.

“1 Trabajadores sociales” – Código 28241065.

“2 Técnicos en sistemas microinformáticos” – Código 38121023.

“2 Profesores Técnico de Formación Profesional (Administración y Gestión)” – Código 22201032

“1 Psicólogo” – Código 28231035.

“1 Enfermero de Cuidados Generales” – Código 21211010.

“2 Técnicos Administrativos en General” – Código 36131039

a) Descripción de la obra o servicio a prestar por el Ayuntamiento.

El Área de Empleo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, a través de sus distintos departamentos, detecta la carencia de formación y cualificación de los ciudadanos desempleados del municipio, descuidada por su temprana incorporación al mercado laboral. Hecho que hace que estén anclados en el desempleo, haciéndoles menos competitivos frente a las nuevas ofertas de trabajo.

El área de Empleo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe mediante la gestión de los Programas de formación y empleo pretende fomentar la cualificación a nuestros ciudadanos y facilitarles su incorporación al nuevo mercado laboral, teniendo como principal objetivo, fomentar y contribuir al desarrollo personal y profesional de los trabajadores desempleados y a su promoción en el trabajo.

Es por ello que se propone ejecutar acciones formativas que respondan a las necesidades del mercado laboral y estén orientadas a la mejora de la empleabilidad de los trabajadores y a la productividad empresarial, conforme a los fines y principios establecidos en la Ley Orgánica 5/2002, de la Cualificaciones y la formación Profesional y en la normativa reguladora del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Esta iniciativa formativa tiene su base en un estudio previo de las necesidades, llevado a cabo en el mes de diciembre de cada año.

Con estas actuaciones se pretende que:

- Los 9 *formadores* programen, impartan, tutoricen y evalúen acciones formativas, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientados sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral, promoviendo de forma

permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica. De este modo podrán acreditar en un futuro las unidades de competencia de la cualificación profesional de “Docencia de la Formación Profesional para el Empleo” y aquellas otras unidades de competencias de otras cualificaciones profesionales que se identifiquen con el trabajo realizado.

- Los 2 administrativos Distribuir, reproducir y transmitir la información y documentación requeridas en las tareas administrativas y de gestión, internas y externas, así como realizar trámites elementales de verificación de datos y documentos a requerimiento de técnicos de nivel superior con eficacia, de acuerdo con instrucciones o procedimientos establecidos. De este modo podrán acreditar en un futuro las unidades de competencia de la cualificación profesional de “Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos y General” y aquellas otras unidades de competencias de otras cualificaciones profesionales que se identifiquen con el trabajo realizado.

b) Caracterización del colectivo destinatario que va a desarrollar el proyecto.

Filólogo.

Con nivel de cualificación superior (Estudios universitarios).

Profesor de idiomas en general.

Con nivel de cualificación superior (Estudios universitarios).

Trabajador social.

Con nivel de cualificación superior/medio (Estudios universitarios).

Técnico en sistemas microinformáticos.

Con nivel de cualificación media/superior (Formación profesional de grado medio o superior).

Profesores técnicos de formación profesional (Administración y gestión)

Con nivel de cualificación superior (Estudios universitarios).

Psicólogo en general.

Con nivel de cualificación superior (Estudios universitarios)

Enfermero de Cuidados Generales.

Con nivel de cualificación medio/superior (Estudios universitarios)

Técnicos Administrativos en general

Con nivel de cualificación técnico medio/superior.

c) Identificación del empleo a generar por el programa.

Emple@ Joven

Ocupación	Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
Técnico Administrativo en General	36131039	1	3	12 meses
TOTAL	-	1	-	-

Emple@ 30 +

Ocupación	Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
Filólogo	29231010	1	1	6 meses
Profesores idiomas en general	23221019	1	1	6 meses
Trabajadores sociales	28241065	1	2	6 meses
Técnico en sistemas microinformáticos	38121023	2	1	6 meses
Profesores técnico de formación profesional (administración y gestión)	22201032	2	1	6 meses
Técnico Administrativo en general	36131039	1	3	12 meses
TOTAL	-	8	-	-

Emple@ +45

Ocupación	Código Ocupación (Clasificación de Ocupaciones CO-SISPE 2011)	Nº de Personas Trabajadoras	Grupo Cotización	Duración de los contratos (Nº de meses)
-----------	---	-----------------------------	------------------	---

Psicólogo	28231035	1	1	6 meses
Enfermero Cuidados Generales	21211010	1	1	6 meses
TOTAL	-	2	-	-